

The image captures the intricate interior of a cathedral, featuring ornate gold-colored columns with detailed carvings. A statue of a man, possibly Christ, is mounted on a cross, positioned on the left side. The ceiling is high and decorated with gold leaf and floral patterns. A large, colorful stained-glass window is visible on the right, allowing light to illuminate the space. The overall atmosphere is one of grandeur and religious significance.

El Sacramento de la Confesión

EL SACRAMENTO DE LA CONFESIÓN

Es el sacramento del perdón y de la reconciliación con Dios

La Iglesia recomienda vivamente la práctica de la confesión frecuente, no sólo de los pecados mortales – que deben confesarse cuanto antes – sino también de los pecados veniales, es decir, leves.

De esta manera nos reconciliamos con Dios, se aumenta el conocimiento de sí mismo; se crece en humildad; se desarraigán las malas costumbres; se hace frente a la tibieza y pereza espiritual; se purifica y forma la conciencia; enriquece nuestra vida interior y aumenta la gracia santificante. Para crecer en el amor de Dios es muy conveniente confesarse a menudo y bien.

¿Qué es necesario para hacer una buena confesión?

Para hacer una buena confesión son necesarias cinco cosas:

1.- Examen de conciencia: Es recordar todos los pecados cometidos desde la última confesión bien hecha.

2.- Dolor de los pecados o arrepentimiento: Es un rechazo claro y decidido al pecado cometido, pensando en el gran amor que Dios nos tiene.

3.- Propósito de enmienda: Es la firme resolución de no volver a pecar, estando dispuestos a poner en práctica todos los medios necesarios para evitar el pecado y las ocasiones que nos llevan a pecar.

4.- Decir los pecados al confesor: Debemos confesar todos los pecados mortales y conviene decir también los veniales. Se han de confesar con humildad y sencillez, manifestando

los ciertos como ciertos y los dudosos como dudosos. Jamás se debe dejar de confesar por vergüenza ningún pecado, pues es al mismo Jesús, en la persona de su ministro, que los decimos. El confesor te atenderá con misericordia y bondad.

5.- Cumplir la penitencia: Es rezar las oraciones y hacer las buenas obras que nos mande el confesor.

EXAMEN DE CONCIENCIA

Mandamientos de la Ley de Dios

I - Amar a Dios sobre todas las cosas

¿Está dirigido mi corazón hacia Dios, de manera que lo ame sobre todas las cosas? Es decir, ¿estoy dispuesto a cualquier sacrificio y esfuerzo con tal de no ofenderlo con el pecado?

¿Lo invoco con frecuencia, con el amor y la confianza con que un hijo o una hija se dirige a su padre, pidiéndole ayuda en mis necesidades, confiando en su misericordia y aceptando su voluntad?

¿Procuro hacer todas las cosas con una intención recta, de manera a agradar siempre a Dios con mis acciones?

¿Me he esforzado por aumentar mi fe y amor a Dios por medio de la lectura de la Sagrada Biblia, o lecturas piadosas, como vida de santos y otros escritos católicos aprobados por la Iglesia?

¿He puesto en duda o negado las verdades de la fe que la Iglesia nos enseña?

¿Fui donde espiritistas, curanderos o adivinos?

¿Me he acercado indignamente a

recibir algún sacramento?

¿He callado en confesión por vergüenza algún pecado grave?

¿Me preocupo en manifestarme y comportarme como un verdadero católico en los ambientes que frequento?

¿Procuro conocer más acerca de Dios y de mi fe?

¿Procuro hacer obras de caridad y ayudar a los necesitados en la medida de mis posibilidades, consolar a los tristes, dar consejo a los que lo necesitan?

II - No tomar su santo nombre en vano

¿He jurado por Dios en vano, he usado el nombre de Dios de forma incorrecta, vulgar?

¿He blasfemado en los momentos de dificultad? Blasfemar es usar palabras injuriosas contra Dios y los santos.

III - Santificar las fiestas

¿Asisto con piedad y devoción a la Santa Misa los domingos y fiestas de guardar, es decir, los días en que la Iglesia manda asistir a Misa?

¿Me confieso con la frecuencia necesaria y con la debida preparación?

IV - Honrar padre y madre

¿He tratado con amor y respeto a mis padres y familiares? ¿O los he injuriado, los he tratado con impaciencia, hablándoles duramente, sin tener en cuenta los beneficios que he recibido de ellos?

¿Respeto a mis superiores?

¿Soy amable con los extraños y me falta esa amabilidad en la vida de familia?

¿He dado mal ejemplo a las personas que me rodean?

Si estoy casado, ¿procuro amar, respetar y ayudar a mi cónyuge? ¿Pongo mi matrimonio en primer lugar? ¿Y a mis hijos?

¿He escuchado con respeto el consejo de mis mayores, los he ayudado en sus necesidades, les he retribuido el amor y el cariño que ellos siempre me han manifestado?

V – No matar

¿Hice daño físico o moral a alguien?

¿Lo hice con agresión física, con palabras o con actitudes que hayan causado daño físico o moral a alguien?

¿He practicado o inducido a otros a practicar el aborto?

¿Mantengo odio o rencor contra alguien y no le quiero perdonar? ¿He deseado que a otros les vaya mal? ¿Les he dicho groserías? ¿Los he tratado con dureza? ¿Me he aprovechado de los más débiles para golpearlos o humillarlos?

¿Me he hecho daño a mí mismo embriagándome, descuidando mi salud o tomando drogas?

VI – No fornicar (no pecar contra la castidad)

¿He practicado actos impuros, a solas o con otros?

¿He tenido malos pensamientos contra la virtud de la pureza y los he consentido? Consentir es detenerse y deleitarse con un pensamiento impuro sabiendo que no debo hacerlo.

¿He sido fiel en mi matrimonio? ¿He sido infiel de pensamiento, de deseo, en actos concretos?

¿He visto en fotografías o películas cosas indecentes y que atenten contra la virtud de la pureza?

¿He tenido malas miradas, es decir, he mirado deliberadamente con malos deseos a otras personas?

¿He vestido con decencia, con

recato y pudor, o he sido causa de pecado para los otros por mi modo escandaloso y provocativo de vestir?

¿He dicho o celebrado chistes malos? ¿Mantengo amistad con personas que me llevan al pecado?

¿Me expuse consciente y voluntariamente a alguna ocasión próxima de pecado?

VII – No robar

¿He tomado dinero o cosas que no son mías? ¿He restituido o reparado?

¿He engañado a otros para obtener una ventaja injusta y con eso los he perjudicado económicamente?

¿He comprado o retengo conmigo cosas que sé que son robadas?

¿He malgastado dinero? ¿Doy limosna según mis posibilidades?

¿He sido honesto y diligente en mi trabajo? ¿He robado o engañado a alguien en el trabajo?

VIII – No mentir

¿He mentido? ¿Mis mentiras fueron graves o leves?

¿Con mis mentiras he causado daño a otros o los he perjudicado de alguna manera?

¿He calumniado o difamado a otros contando a su respecto mentiras o cosas que no me constan como verdaderas?

IX – No codiciar la mujer del prójimo

¿He deseado a una persona casada?

¿La he deseado con el pensamiento, la he lisonjeado con palabras o actitudes provocativas o insinuantes?

¿Le he mirado con malos deseos?

¿Le he hecho propuestas indecentes violando con ello el sagrado recinto del hogar?

X – No codiciarás los bienes ajenos

¿Me entristezco por envidia cuando los demás tienen cosas que yo no tengo?

Ese deseo desordenado de poseer lo que los otros tienen, ¿me ha llevado a causarles daño o a maquinar artificios para conseguirlos?

¿Me he conformado con lo que Dios me dio?

¿He sido avaro, orgulloso, mezquino?



Caballeros de la Virgen

Calle 75 # 11-87, Bogotá D.C.

PBX: 746 87 87  321 205 9931

email@boletines.caballerosdelavirgen.org

www.caballerosdelavirgen.org